



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0778/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a la Fiscalía General del Estado, para que se realicen campañas permanentes de información dirigidas a la población en general, incluyendo menores de edad, en la que se difundan mecanismos preventivos y de acción, así como la importancia de realizar las denuncias correspondientes ante el ilícito de extorsión telefónica, específicamente en la modalidad que se conoce como "secuestro virtual".

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de que se proporcione a las instituciones educativas del país, la instrucción de incluir en sus proyectos de gestión



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0778/2023 I P.O.**

escolar, el tema de "Plataformas digitales, redes sociales y web", en donde se expongan sus implicaciones y riesgos, tales como la extorsión.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0778/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ANDREA DANIELA FLORES  
CHACÓN